



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL  
TEATRO DEL PUEBLO**  
JUAN ESCUTIA Y AMADO NERVO, COLONIA CENTRO, TEPEC; NAYARIT

No.: SI.T.TE.P./ 0003/2022  
Asunto: Resolución

Tepec, Nayarit; 28 de junio del 2022

**Marco Antonio García Macedo**  
Marcoagm969@gmail.com  
**Presente.**

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 124 y 125 numeral tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Nayarit, le comunico que después de las gestiones realizadas, la respuesta a su solicitud de información fue remitida a esta Unidad Administrativa, por lo que de esta manera su solicitud conde Folio **181204822000003** dirigida a la Unidad de Transparencia de **Sindicato de Trabajadores del Teatro del Pueblo (SITTEP)**, el día **09/06/2022**, es desahogada dentro del plazo establecido por la Ley.

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

Información Solicitada: 1. Proporcionar el número total de solicitudes de información recibidas por la institución en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

2. De las solicitudes de información recibidas en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por la organización, señalar para cada uno de esos años en cuántas se proporcionó la información solicitada y en cuántas no se dio acceso a la información por los motivos que establece la legislación.

3. De las solicitudes en las que no se proporcionó la información en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, indicar para cada año cuántas correspondieron a cada una de las causales legales que es posible invocar.

4. Indicar el número de recursos de revisión e impugnaciones interpuestas a la organización por no proporcionar la información solicitada en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y su resolución.

5. Señalar los rubros temáticos en los cuales se clasifican las solicitudes de información recibidas en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

6. Del listado de obligaciones de transparencia que menciona la legislación estatal ¿cuáles le son aplicables y cuáles no? En el caso de aquellas que no le sean aplicables, explicar por qué.

7. En caso de existir ¿cuál es el presupuesto específico que la organización asignó en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al cumplimiento de las obligaciones y tareas de transparencia y acceso a la información? De no ser así, ¿de dónde se obtienen los recursos para la operación de esas responsabilidades?



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TEATRO DEL PUEBLO

JUAN ESCUTIA Y AMADO NERVO, COLONIA CENTRO, TEPIC; NAYARIT

8. Señalar las facultades y funciones del Consejo de la organización en materia de transparencia.

9. Además de la ley estatal de transparencia ¿la organización cuenta con normatividad propia para el desarrollo de sus actividades en materia de acceso a la información, por ejemplo, algún reglamento, circular, manual, etc.?

10. ¿Sobre qué tema o asunto particular se ha recibido la mayor cantidad de solicitudes de información para cada uno de los siguientes años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?

11. ¿En total, cuántas solicitudes de información se han recibido y atendido sobre el tema de recurso público y qué rubros específicos predominan en las consultas?

12. ¿Qué acciones ha realizado la organización en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre la ciudadanía? En caso de que así fuera, ¿se cuenta con evaluaciones sobre el impacto de esas actividades?

## RESPUESTA.

1.- número total de solicitudes de información recibidas por la institución en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

2018	2019	2020	2021	2022
4	6	4	15	4

2.-De las solicitudes de información recibidas en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por la organización, señalar para cada uno de esos años en cuántas se proporcionó la información solicitada y en cuántas no se dio acceso a la información por los motivos que establece la legislación.

2018	2019	2020	2021	2022
Se proporciona información solicitada				

3. De las solicitudes en las que no se proporcionó la información en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, indicar para cada año cuántas correspondieron a cada una de las causales legales que es posible invocar.

2018	2019	2020	2021	2022
Se proporciona información solicitada				



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TEATRO DEL PUEBLO

JUAN ESCUTIA Y AMADO NERVO, COLONIA CENTRO, TEPIC; NAYARIT

4. Indicar el número de recursos de revisión e impugnaciones interpuestas a la organización por no proporcionar la información solicitada en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y su resolución.

2018	2019	2020	2021	2022
Se proporciona información solicitada				

5. Señalar los rubros temáticos en los cuales se clasifican las solicitudes de información recibidas en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

2018	2019	2020	2021	2022
4 de Información Pública	4 de Información pública y 2 datos personales	2 de Información pública y 2 de datos personales	15 de Información Pública	4 Información Pública

6. Del listado de obligaciones de transparencia que menciona la legislación estatal ¿cuáles le son aplicables y cuáles no? En el caso de aquellas que no le sean aplicables, explicar por qué.

Todas son aplicables.

7. En caso de existir ¿cuál es el presupuesto específico que la organización asignó en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al cumplimiento de las obligaciones y tareas de transparencia y acceso a la información? De no ser así, ¿de dónde se obtienen los recursos para la operación de esas responsabilidades?

No se cuenta con recurso para la operación, las operaciones se realizan de forma voluntaria por los agremiados de la organización.

8. Señalar las facultades y funciones del Consejo de la organización en materia de transparencia.

Supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Federal de **Transparencia** y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas.

9. Además de la ley estatal de transparencia ¿la organización cuenta con normatividad propia para el desarrollo de sus actividades en materia de acceso a la información, por ejemplo, algún reglamento, circular, manual, etc.?

La organización se apega a lo establecido en la ley de Transparencia, no se cuenta con algún otro documento.



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TEATRO DEL PUEBLO

JUAN ESCUTIA Y AMADO NERVO, COLONIA CENTRO, TEPIC; NAYARIT

10. ¿Sobre qué tema o asunto particular se ha recibido la mayor cantidad de solicitudes de información para cada uno de los siguientes años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?

2018	2019	2020	2021	2022
Solicitudes de información del personal	Información de la dependencia	Información del personal	Solicitudes de Información de Empleados	Información de solicitudes de Transparencia

11. ¿En total, cuántas solicitudes de información se han recibido y atendido sobre el tema de recurso público y qué rubros específicos predominan en las consultas?

En lo que le compete a la organización una solicitud la 18120482200004, la cual refiere al Fuentes de ingresos, donde provienen sus ingresos económicos, su concepto y quien se los otorga.

12. ¿Qué acciones ha realizado la organización en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre la ciudadanía? En caso de que así fuera, ¿se cuenta con evaluaciones sobre el impacto de esas actividades?

En el caso del sindicato de trabajadores del Teatro del pueblo no se ha realizado promoción, por tal motivo no se cuenta con evaluaciones.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, cumpliendo oportunamente con lo establecido quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

  
Maricela Torres Reza

Titular de la Unidad de Transparencia del  
(SITTEP) Sindicato de Trabajadores del Teatro del Pueblo



Copia: Archivo.